

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.597/2017

Rfª.: Planeamiento/AJAM 4.2.4 – 1/2017 (17-04-17)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación del P.E.R.I. SC-3 "Zumbacón", promovi-

da por la Junta de Compensación del mismo nombre.

Segundo. Requerir a la Junta de Compensación para que protocolice notarialmente el referido documento con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal, hasta su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, aportando posteriormente en esta Gerencia la inscripción de las fincas de titularidad municipal.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el procedimiento, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.

Córdoba, 18 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.